

<b>No. DEL PROYECTO</b>	100663
<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	“Empoderamiento de la Mujeres Indígenas de Chile para el Desarrollo Sostenible”.
<b>TÍTULO DEL CARGO</b>	Consultoría para la evaluación de medio término del proyecto “Empoderamiento de la Mujeres Indígenas de Chile para el Desarrollo Sostenible”
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Individual
<b>DEDICACIÓN</b>	Por producto
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Se requiere visitas a terreno a Santiago y regiones del norte de Chile
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	4 meses

## 1. Contexto de la organización

La agencia de las Naciones Unidas ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, y en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres coordina esfuerzos dentro del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con los gobiernos, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad de ONU Mujeres son:

- Aumentar el liderazgo y la participación de la mujer.
- Aumentar el acceso de la mujer al empoderamiento y las oportunidades de índole económica.
- Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, y ampliar el acceso a los servicios.
- Aumentar el liderazgo de las mujeres en las actividades relacionadas con la paz, la seguridad y la respuesta humanitaria.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los planes y presupuestos para la igualdad de género en todos los niveles.
- Aplicación de un conjunto amplio de normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; para que sea dinámico, responda a las cuestiones, los desafíos y las oportunidades nuevas e incipientes y sienta firmemente las bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados en todos los niveles.

De igual forma, dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU MUJERES: la **Plataforma de Acción de Beijing**, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**, considerada como la Declaración fundamental de los derechos de las mujeres. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres. Finalmente, el espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 2. Antecedentes

Los programas de ONU Mujeres en Chile se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado chileno. La nota estratégica 2018 – 2022 de ONU Mujeres en Chile establece líneas de trabajo que buscan generar impactos en los ámbitos de empoderamiento político, social y económico.

En el ámbito del empoderamiento económico, ONU Mujeres se ha propuesto contribuir al desarrollo de habilidades de liderazgo e incidencia de las mujeres indígenas, así como al desarrollo de habilidades de negocios y de emprendimientos que permitan mejorar sus condiciones de empleo y la sostenibilidad de sus comunidades. En el ámbito del empoderamiento político, se busca como resultado la implementación de estrategias y programas que contribuyan a incrementar la voz y la confianza de las mujeres, especialmente de las mujeres indígenas, en los espacios y procesos de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional.

En el marco de estos ámbitos de acción ONU Mujeres ha establecido alianzas para implementar dos iniciativas relevantes, el programa “Empoderamiento de Mujeres Indígenas del Norte de Chile para el Desarrollo Sostenible (Programa Originarias)”, implementado por ONU Mujeres con el apoyo de Teck Resources.

El Programa Originarias: “Empoderamiento de Mujeres Indígenas del Norte de Chile para el Desarrollo Sostenible”, implementado por ONU Mujeres con el apoyo de Teck Resources, tiene como objetivo principal promover el liderazgo, participación y empoderamiento económico y social de las mujeres indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Para dar cumplimiento a ese objetivo, se definió un marco de implementación estructurado en torno a tres resultados esperados y sus respectivos productos:

<b>1</b>	<b>Generada evidencia sobre el estado de situación y necesidades que tienen las mujeres indígenas en materia de empoderamiento económico y desarrollo productivo en el área de cobertura que oriente la toma de decisiones.</b>
<b>1.1</b>	Diseño y desarrollo de un Plan de sensibilización a estructuras comunitarias del área de cobertura para promover la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres indígenas y los derechos de los pueblos indígenas.

- 1.2 Realización, validación y socialización de un estudio que describa el estado de situación social, político y económico y el acceso a la tierra de las mujeres indígenas en el área de cobertura.
- 1.3 Realización, validación y socialización de un estudio sobre los efectos del cambio climático y su impacto en las poblaciones indígenas y en la actividad agrícola del área de cobertura.
- 1.4 Realización, validación y socialización de un análisis de las barreras, obstáculos y desafíos que enfrentan las mujeres indígenas de las regiones del norte de Chile en materia de empoderamiento económico y productivo y oportunidades económicas existentes (nichos de mercado) donde pueden vincularse incluido tipo perfiles de las mujeres productoras en el territorio.
- 1.5 Realización, validación y socialización de un estudio sobre percepciones y actitudes de las mujeres indígenas sobre la industria y sector minero en el área de cobertura
- 1.6 Identificación, mapeo y análisis de capacidades de los principales actores (instituciones públicas y privadas, de la sociedad civil, organizaciones base comunitaria, estructuras comunitarias) relevantes que apoyen emprendimientos de mujeres indígenas a nivel nacional y regional y local.
- 1.7 Revisión y ajuste estratégico de acciones con base a la evidencia generada por el proyecto

**2 Fortalecidas las capacidades de liderazgo e incidencia política, la participación y el empoderamiento social y económico de las mujeres indígenas que permitan contribuir al logro de la igualdad sustantiva en el área de cobertura del proyecto.**

- 2.1 Diseñar, implementar y evaluar Plan de Formación a mujeres indígenas en “liderazgo y negociación”.
- 2.2 Elaboración, implementación y evaluación de un Plan de Formación a mujeres indígenas en el ámbito de la “gestión, emprendimiento y marketing”.
- 2.3 Diseñar, implementar y evaluar Plan de Formación a mujeres indígenas en “manejo eficiente de recursos naturales, Agroecología”. (Desarrollo Sostenible y Uso Sostenible de Recursos naturales)
- 2.4 Diseñar, implementar procesos de Diálogos inter-generacionales en mujeres indígenas con especial énfasis sobre conocimiento productivo indígena (diálogos culturales inter-generacionales, normativa de registro de patentes).
- 2.5 Diseño y desarrollo de un Plan de sensibilización a mujeres indígenas sobre el sector minero.
- 2.6 Diseño e implementación de un plan de formación a formadoras comunitarias en área de cobertura que permitan realizar las réplicas de las temáticas prioritarias seleccionadas.
- 2.7 Formación y acompañamiento a mujeres indígenas en el desarrollo de propuestas y/o iniciativas de emprendimiento económico
- 2.8 Conformación de una red de lideresas indígenas a favor de la participación y empoderamiento social y económico de las mujeres indígenas.
- 2.9 Plan de acompañamiento a la red de lideresas indígenas para materializar cambios necesarios a nivel local y/o comunitario.
- 2.10 Se establece un centro de excelencia para el empoderamiento socioeconómico de mujeres indígenas

	<p><b>2.11</b> Elaboración de contenidos educativos y de formación para cada pilar formativo definido</p> <p><b>2.12</b> Funcionamiento del centro de acuerdo a las políticas de ONU Mujeres y con la participación activa de las asociaciones y organizaciones de mujeres indígenas</p> <p><b>2.13</b> Diseño participativo del modelo de negocios que de sustentabilidad al centro y que incluya una visión de autogestión al largo plazo.</p>
<p><b>3</b></p>	<p><b>Promovidos procesos de sistematización de experiencias y lecciones aprendidas y su socialización.</b></p>
	<p><b>3.1</b> Un Encuentro regional anual multisectorial de Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas en relación a los procesos de promoción, documentación y monitoreo de acciones en empoderamiento, liderazgo y participación económica y social de las mujeres indígenas en el área de cobertura.</p> <p><b>3.2</b> Un Encuentro con lideresas indígenas de otras regiones del país, miembros de redes de mujeres indígenas de América Latina y con autoridades y organizaciones vinculadas al desarrollo indígena regional y nacional para dar a conocer la experiencia y los resultados obtenidos.</p> <p><b>3.3</b> Un Encuentro nacional Final multisectorial de Intercambio y socialización de experiencias y lecciones aprendidas en relación a los procesos de promoción y abordaje del empoderamiento, liderazgo y participación económica y social de las mujeres indígenas en el área de cobertura.</p> <p><b>3.4</b> Sistematización audiovisual de la experiencia en relación a los procesos de promoción y abordaje del empoderamiento, liderazgo y participación económica y social de las mujeres indígenas en el área de cobertura, incluyendo la experiencia del centro de excelencia.</p>

### 3. Objetivos de la Evaluación

Realizar una evaluación **formativa**<sup>1</sup> independiente y externa enfocada en:

- a) el logro de los objetivos y resultados de la primera fase del Programa Originarias (resultado 1)
- b) identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación de ambas iniciativas a través de alianzas,
- c) identificar oportunidades y limitantes del entorno político, económico, social y cultural que contribuyan al impacto y sustentabilidad de las intervenciones de la segunda fase, y
- d) realizar recomendaciones que permitan orientar el desarrollo futuro de las acciones enmarcadas en la segunda fase de ambas iniciativas.

Los objetivos específicos de la evaluación de medio término son:

- Evaluar la cadena de resultados del programa, la pertinencia y la eficacia en el logro de los mismos.

<sup>1</sup> **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión.

- Evaluar el modelo de implementación de las iniciativas, y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas del modelo.
- Caracterizar del contexto político y social del país en la agenda relacionada con el empoderamiento de las mujeres indígenas de Chile y los desafíos emergentes.
- Identificar desde los actores del entorno político, social y cultural de los programas, visiones, oportunidades y limitantes que contribuyan a retroalimentar las iniciativas con el objeto de incrementar el impacto y sustentabilidad de las intervenciones de la segunda fase.
- Generar un documento de síntesis de incluya recomendaciones para mejorar las estrategias e implementación de las acciones en la segunda fase de Programa y que sistematice las lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación a través de alianzas.  
Producir un conjunto de herramientas comunicacionales (ver apartado 5) que se puedan utilizar para comunicar a diferentes audiencias la lecciones aprendidas y logros alcanzados a la fecha de evaluación, y que incluya historias destacadas sobre las experiencias vivenciadas por las beneficiarias para presentar a una audiencia amplia.

## 4. Metodología

El consultor/a deberá definir en su propuesta técnica la metodología y herramientas de recopilación de información a utilizar, la cual será posteriormente validada por el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres. Deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación tendrá un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), registrando las particularidades del programa en los distintos territorios de intervención, de tal modo que permita identificar recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Se hará uso de la triangulación de fuentes y de técnicas de recogida de información para aumentar la calidad y rigurosidad del análisis, entre otras, entrevistas individuales, grupos focales, revisión documental, cuestionarios, etc.
- Deberá considerarse como periodo objeto de evaluación: **noviembre 2016 – junio de 2018**.
- Para la realización de la evaluación el consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución del programa quien proveerá la información generada en el marco de las dos iniciativas.
- Se ha estimado que el trabajo de campo podrá contemplar un máximo de 14 días, incluyendo 7 días para entrevistas y grupos focales en Santiago, Iquique y San Pedro de Atacama y 7 días para recolección de información primaria a nivel territorial. El número y la distribución de los días de trabajo de campo se podrán ajustar conforme se efectúe la selección de informantes para entrevistas y grupos focales. Se estima que el consultor/a tendrá que participar en, al menos, 3 reuniones en la ciudad de Santiago<sup>2</sup>. Se podrá recurrir a entrevistas/reuniones virtuales para optimización de tiempo y recursos bajo aprobación de ONU Mujeres.
- Para las entrevistas con instituciones del estado, organizaciones de mujeres, lideresas y beneficiarias, instituciones locales, organizaciones de la sociedad civil y contrapartes ejecutoras, se presentará una propuesta respaldada por criterios de selección, que

---

<sup>2</sup> Reunión inicial para establecer las bases y acuerdos de la evaluación, reunión tras la misión de campo, reunión para presentar resultados finales.

necesitará ser validada por el grupo de gestión de la evaluación, sin afectar la credibilidad y rigurosidad de la evaluación.

- En la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](#) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género](#) de ONU Mujeres y la guía de UNEG para la [Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación](#).

Los criterios y preguntas de evaluación a considerar para un enfoque integrado son<sup>3</sup>:

- **Pertinencia**
  - ¿En qué medida el diseño del programa, sus herramientas y acciones, han sido consistentes con las necesidades de las mujeres indígenas, de sus organizaciones, y de las instituciones públicas?
  - ¿Cómo se realizó la selección de la población objetivo y como se ha promovido su participación en el ciclo de vida del programa?
  - ¿Cuál es el aporte de las iniciativas a la Nota Estratégica de ONU Mujeres para el empoderamiento económico de las mujeres (impacto 2 de su Nota Estratégica) y la inclusión y visibilidad de las mujeres indígenas (impacto 1 de su Nota Estratégica)?
  - ¿Qué cambios al modelo de implementación, sus herramientas y acciones son necesarios para responder a los desafíos emergentes del contexto político y social del país en términos del empoderamiento de las mujeres indígenas de Chile?
- **Eficacia**
  - ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los resultados previstos a la fecha en ambas iniciativas?
  - ¿En qué medida el programa ha generado conocimiento innovador y nuevas herramientas para promover el empoderamiento de las mujeres indígenas?
  - ¿Qué factores internos y externos contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivos del programa? ¿De qué manera lo hicieron?
- **Eficiencia**
  - ¿En qué medida los recursos financieros y humanos los sistemas y procedimientos administrativos y financieros de ONU, así como los mecanismos de gestión permitieron el alcance de los resultados y objetivos de la intervención?
  - ¿Cuán oportunamente se ha implementado el programa, de acuerdo con su documento de diseño y planificación estratégica?
  - ¿Qué limitaciones ha habido (políticas, prácticas y burocráticas) en el marco del Programa para avanzar hacia el Empoderamiento de las Mujeres y la Equidad de Género de forma eficiente?
- **Sostenibilidad**

---

<sup>3</sup> El consultor/a podrá añadir nuevas preguntas de evaluación en su propuesta metodológica.

- ¿En qué medida se han previsto estrategias para la incidencia política e institucionalización de sus resultados?
- ¿En qué medida se ha previsto que los resultados – cambios transformadores que se generen en la vida de las mujeres y organizaciones de mujeres indígenas participantes- sean sostenibles en el tiempo?
- ¿En qué medida se ha logrado sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se ha promovido la participación y alianza con actores clave?

## 5. Productos de la consultoría

Productos
<p><b>1. Reporte inicial y propuesta de piezas comunicativas</b> que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación, Teoría de cambio del Programa.</li> <li>b. Metodología: Criterios y preguntas clave de evaluación, indicadores para la medición de los resultados (basados en los del programa); Diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos). Criterios de selección y diseño de muestras de municipios, organizaciones, actores clave). Criterios para la selección de historias de vida. Limitaciones de la evaluación</li> <li>c. Matriz de Evaluación, que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando que y como será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.).</li> <li>d. Plan y cronograma de trabajo detallado</li> <li>e. Funciones y Responsabilidades, Aspectos logísticos y de Apoyo</li> <li>f. Anexos: Documentos revisados en la fase de inicio, instrumentos de recolección de datos: cuestionarios, guías de entrevistas, Análisis de personas, entidades clave a ser entrevistadas.</li> </ol> <p><b>Propuestas de piezas comunicativas</b> a desarrollarse:</p> <p>Historias de Vida (5) – el consultor/a elegirá el formato en diálogo con ONU Mujeres Pieza gráfica resumen – el consultor/a decidirá si es una infografía u otra pieza Banco de imágenes</p> <p><b><i>Fecha de entrega: 4 semanas a partir de la firma del contrato</i></b> <b><i>Aprobación con ajustes solicitados: 2 semanas a partir de la fecha de entrega de las piezas</i></b></p>
<p><b>2. Informe borrador de evaluación y piezas comunicativas en borrador</b></p> <p>El índice mínimo del informe borrador es</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Título, índices y paginas introductorias</li> <li>b. Antecedentes y propósito de la evaluación</li> <li>c. Descripción del contexto y del Programa Evaluado.</li> <li>d. Objetivos y Alcance de la Evaluación</li> <li>e. Metodología y limitaciones de la Evaluación</li> <li>f. Hallazgos</li> <li>g. Conclusiones</li> <li>h. Recomendaciones</li> </ol>

- i. Lecciones aprendidas y buenas prácticas

**Piezas comunicativas en borrador:**

Historias de Vida (5)  
Pieza gráfica resumen - Infografía  
Banco de imágenes

***Fecha de entrega del borrador: 7 semanas a partir de la firma del contrato***  
***Aprobación con ajustes solicitados: 2 semanas a partir de la entrega del borrador***

**3. Informe final de la Evaluación de Medio Término y piezas comunicativas aprobados por ONU Mujeres:**

El índice mínimo del informe es

- a. Título, índices y paginas introductorias
- b. Resumen ejecutivo
- c. Antecedentes y propósito de la evaluación
- d. Descripción del contexto y del Programa Evaluado.
- e. Objetivos y Alcance de la Evaluación
- f. Metodología y limitaciones de la Evaluación
- g. Hallazgos
- h. Conclusiones
- i. Recomendaciones
- j. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
- k. Anexos:
  - i. Términos de referencia
  - ii. Documentos consultados
  - iii. Lista de instituciones entrevistadas y sitios visitados (sin ninguna referencia directa a las personas)
  - iv. Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, ej. La matriz de evaluación.

**Piezas comunicativas aprobadas:**

Historias de Vida (5)  
Pieza gráfica resumen – Infografía  
Banco de imágenes

***Fecha de entrega del informe final: 10 semanas a partir de la firma del contrato***  
***Aprobación con ajustes solicitados: 2 semanas a partir de la firma del contrato***

Todos los productos deberán ser entregados a ONU Mujeres en forma física y electrónica, en formato editable, en español, y en la fecha acordada.

**6. Insumos y Apoyo a proveer por ONU Mujeres:**



- La evaluación será gestionada por la Coordinadora del Programa con el apoyo de la Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres en Panamá. La Coordinadora del programa tendrá la responsabilidad de coordinar y ser el enlace con el/la consultor(a) que realice la evaluación, proveyendo toda la información y organizando las reuniones y contactos necesarios, así como facilitando la articulación del grupo de gestión y de referencia para esta evaluación.
- El *grupo de gestión de la evaluación* está constituido por la Coordinadora del Programa, la Especialista en Evaluación de la Oficina Regional de ONU Mujeres, y la representante adjunta de ONU Mujeres en Chile y tiene como propósito supervisar todo el proceso de evaluación, participando en la aprobación de los Términos de Referencia, de la selección del consultor/a, de los productos comunicacionales y los informes inicial, borrador y final.
- Adicionalmente, ONU Mujeres va a constituir un *grupo de referencia de la evaluación*, quienes serán responsables de aportar sus perspectivas como actores clave dentro del programa y acompañar el proceso de evaluación ofreciendo insumos valiosos para la revisión de los informes.
- La aprobación de los informes y productos correspondientes recaerá en la Representante de ONU Mujeres en Chile.
- La aprobación de los productos comunicacionales relativos a la evaluación la dará el/la Coordinadora de Comunicaciones de ONU Mujeres en Chile, con el visto bueno de la representante.
- ONU Mujeres pondrá a disposición del consultor/a todos los documentos e información del programa, incluyendo línea de base, información sobre mujeres, organizaciones, comunidades e instituciones participantes, los informes de avance anuales, productos de conocimiento y sistematizaciones elaboradas durante la vida del programa (balance de medio término); y brindará apoyo técnico y logístico al proceso de evaluación a nivel nacional y local.
- ONU Mujeres no dispondrá de equipamiento para la realización de las actividades de la consultoría, por lo que el consultor/a será responsable por todos los insumos necesarios, incluyendo:
  - Computadora y demás equipos a ser utilizados.
  - Servicios de agua, luz, telefonía, internet.
  - Impresión o adquisición de materiales.
  - Gastos de movilización: transporte y viáticos.
  - Lugar físico de trabajo.
  - Cámaras, micrófono, luces para productos comunicacionales.
  - Otros.

## 7. Requisitos:

Las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- Estudios de posgrado en ciencias económicas o sociales.

- Experiencia mínima de 5 años en evaluación de programas, políticas y/o investigaciones en materia de desarrollo social y empoderamiento económico, con perspectiva de género y derechos humanos.
- Experiencia en evaluación de programas de desarrollo social donde se hayan implementado metodologías y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo, de preferencia programas para el empoderamiento de mujeres.
- Conocimiento y/o experiencia de trabajo con comunidades indígenas en Chile.

## 8. Lugar y duración

La consultoría tendrá una vigencia de **4 meses**. Durante ese período se tendrán intercambios constantes entre el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres y la persona consultora para supervisar el avance, contenido y calidad de los productos. El trabajo de campo se realizará de acuerdo a la muestra geográfica idónea, la cual deberá ser consensuada con el grupo de gestión de la evaluación de ONU Mujeres.

## 9. Presentación de ofertas

Las personas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y financiera, incluyendo propuesta metodológica, plan de trabajo, presupuesto y cronograma con fechas de entrega de los productos (máximo 10 páginas + anexos). Para la propuesta deben considerarse los siguientes elementos:

- Los precios ofertados deberán mantenerse vigentes por seis meses y deberán ser cotizados en pesos chilenos (CL\$).
- Las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmadas por el consultor/a. No se aceptarán propuestas y cotizaciones parciales.
- Agregar como anexo hoja de vida, y formulario P11 resaltando experiencia relevante para realizar la consultoría.
- Las propuestas técnicas y financieras que sean enviadas con posterioridad a la fecha establecida no serán consideradas.

## 10. Métodos de selección

Para que las propuestas técnicas y financieras sean tomadas en cuenta en la evaluación, deberán cumplir con todos los elementos anteriormente mencionados. La selección de la persona consultora se hará de acuerdo a una calificación integral de los aspectos técnicos y financieros más favorables.

## 11. Condiciones del contrato

- **Entrega:** la entrega de todos los productos deberá ser puntual en la fecha acordada entre ambas partes.
- **Demoras en la entrega de los productos:** los productos solicitados que no sean entregados en la fecha acordada ocasionarán una penalidad para no ser considerado como consultor/a para futuras contrataciones y referencias con ONU Mujeres. En caso de existir una demora deberá entregarse una justificación firmada por escrito dos semanas antes de la fecha de entrega acordada.
- **Forma de pago:** Los pagos se realizarán contra la recepción, revisión y aprobación satisfactoria de los productos por parte de ONU Mujeres, de acuerdo a la siguiente distribución:
  1. Primer pago correspondiente a un 30% del valor total del contrato al aprobarse el producto 1.
  2. Segundo pago correspondiente a un 30% del valor total del contrato al aprobarse el producto 2.
  3. Tercer pago correspondiente a un 40% del valor total del contrato al aprobarse el producto 3.

Para poder realizar los pagos, la persona deberá presentar la factura correspondiente.

**Derechos de propiedad intelectual:** los derechos de propiedad de los documentos y productos entregados pertenecen exclusivamente a ONU Mujeres, por lo cual dicha entidad está en total libertad de utilizarlos en cualquier momento y espacio.

**Código de Ética y Conducta.** La persona deberá adherirse mediante firma escrita al código de ética y conducta de Naciones Unidas para los procesos de evaluación.

**Otras consideraciones:** (i) La persona consultora contratada deberá estar dispuesto/a, previo a la entrega de los productos finales, a realizar cualquier cambio solicitado por ONU Mujeres. Asimismo, deberá tomar en cuenta que habrá reuniones periódicas para supervisar el avance, contenido y calidad de los productos; y (ii) posterior a la entrega de los productos, ONU Mujeres realizará una revisión sobre la calidad y el contenido solicitado, y si el producto lo requiere, ONU Mujeres podrá solicitar correcciones adicionales sin que esto implique costo alguno.

## 12. Viajes

Los gastos de viaje deberán ser incluidos en la propuesta económica de la consultoría.

## 13. Supervisión

Coordinadora del Programa “Originarias” y Especialista de Evaluación de la Oficina Regional.

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## Firmas - Certificación de los Términos de Referencia

Titular (una vez contratado/a)

Nombre:

Firma:

Fecha:

---

Supervisor/a

Nombre:

Firma:

Fecha:

---

Jefe de la División/Sección

Nombre:

Firma:

Fecha:

---